

Plan Sanitario para la Parada Militar 2021

El origen de la Parada Militar, se remonta al 12 de febrero de 1817, cuando el Director Supremo Bernardo O'Higgins, ofreció un desfile en homenaje a todos los chilenos que obtuvieron el triunfo en la Batalla Chacabuco. En el transcurrir de los años, en 1896 el Presidente Don Jorge Montt, estableció por una orden gubernamental, que el desfile militar se realizará en el Parque Cousiño (actual Parque O'Higgins). En 1915, bajo la presidencia de Don Ramón Barros Luco, por Decreto Supremo se declaró feriado legal el 19 septiembre y "Día de las Glorias del Ejército", por todos los compatriotas que entregaron su vida al servicio del país. Esta decisión presidencial, tuvo como finalidad ofrecer en forma duradera un acto republicano que simbolizara la unión nacional, a través de un desfile militar y, a su vez, para finalizar las festividades patrióticas de cada año.

En el contexto actual y después de 18 meses de una pandemia que ha afectado fuertemente a nuestro país, es propio retomar este acto republicano de unión nacional, para homenajear a todos los servidores públicos y privados que han dado y siguen aportando con su alto patriotismo y desinteresada labor humanitaria, a proteger y apoyar la vida de todos los chilenos.

Por esta razón en particular, y bajo el estricto cumplimiento de las normas sanitarias, además de las medidas de autocuidado establecidas en el plan "Paso a Paso nos cuidamos", se imparten las siguientes medidas específicas, con el objeto de mantener viva esta tradición patriótica que se podrá disfrutar en forma segura en los hogares, por las señales de televisión como parte de las fiestas patrias de este año.

NORMATIVA VIGENTE PLAN PASO A PASO NOS CUIDAMOS

Paso 4: Apertura

- **Actividades sin interacción entre asistentes**
 - Los asistentes mantienen una ubicación fija durante toda la actividad.
 - Los asistentes mantienen una distancia de un metro entre participantes durante toda la actividad.
 - Uso de mascarilla de forma permanente.
 - Sin consumo de alimentos.
 - 1 persona cada 2m² de superficie útil.
 - Espacio abierto o aire libre: máximo 5.000 personas con pase de movilidad.
- **Áreas silvestres y/o parques urbanos**
 - 1 mt. de distancia entre personas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA PARADA MILITAR

La Gran Parada Militar se realizará el día domingo 19 de septiembre de 2021, a las 11:00 hrs. en el Parque O'Higgins, cumpliendo con lo siguiente:

NORMAS COMUNES PARA LAS PREPARACIONES DEL DESFILE Y CEREMONIA

- La Gran Parada Militar se realizará sin público general como era tradicionalmente, sólo se permitirá el ingreso de autoridades e invitados.
- Respecto de los efectivos que desfilan, estos fueron disminuidos en un 30%, dada la situación sanitaria actual.
- La ceremonia tendrá una duración de hasta 3 horas.
- Se exigirá un test negativo para coronavirus al personal de producción (protocolo, personal de aseo, fotógrafos, entre otros).
- Se dispondrá de un sistema de registro del personal y su ubicación en las actividades, en caso de que se necesite para realizar alguna trazabilidad de COVID-19.

- Se establecerán flujos de circulación o tránsito dentro del lugar, para evitar cruces y aglomeraciones, demarcando el distanciamiento mínimo de un metro lineal entre personas.
- Se habilitarán contenedores con tapa a la salida de las tribunas para disposición de desechos y elementos de protección personal utilizados durante las actividades.
- Se instalarán señaléticas con las medidas sanitarias obligatorias en el sector de la tribuna, y se realizará difusión de estas medidas a las unidades participantes.
- El uso de mascarilla será obligatorio para efectivos, autoridades e invitados durante toda la preparación y ceremonia.
- Se realizará control de temperatura y aplicación de alcohol gel a todas las autoridades, invitados especiales y efectivos que desfilan.
- Se realizará limpieza y desinfección luego de cada actividad, considerando mesas, sillas, barras y cualquier superficie o accesorio que sea manipulado por el personal.
- Se controlará el pase de movilidad habilitado a todas las autoridades, invitados y efectivos que desfilan al ingresar al Parque O'Higgins, como también, al tomar ubicación en las tribunas.
- Todos los efectivos participantes desarrollarán un régimen de autocuidado y medidas preventivas después de la revista preparatoria del Ministro de Defensa, desde el día 16 al 19 de septiembre de 2021.
- Todo efectivo, autoridad o invitado con síntomas, será excluido de la actividad.
- Se encuentra prohibido el ingreso de terceras personas ajenas a las actividades, que no hayan sido previamente consideradas, ya que se debe dar cumplimiento estricto del aforo "Plan Paso a Paso".
- La Parada Militar se transmitirá en vivo por la señal abierta de televisión, además, por las redes sociales de las cuentas oficiales de las instituciones de las Fuerzas Armadas, con el objeto que la ciudadanía disfrute en familia de esta actividad como parte de la programación de las fiestas patrias.

TRIBUNA DE AUTORIDADES E INVITADOS

- Al ser una actividad sin interacción entre asistentes, se respetarán los aforos máximos permitidos en el plan Paso a Paso, considerando en la tribuna presidencial 150 invitados, y en las tribunas norte y sur un total de 673 invitados.
- Se llevarán a cabo todas las medidas de sanitización indicadas en el Plan Paso a Paso.
- Los asistentes mantendrán una ubicación fija durante toda la actividad, con una distancia de un metro entre participantes, y respetando el uso de mascarilla de forma permanente.
- Está prohibido el consumo de alimentos.
- La separación de las sillas para autoridades, como para invitados será de 1 mt.
- Se limitará el aforo a sólo 1.000 personas, entre autoridades, invitados y personal de apoyo.

UNIDADES MILITARES PARTICIPANTES (DESFILE)

- Se ampliará la distancia entre los efectivos para el desfile, pasando de contacto de codos a aproximadamente 1 mt. de separación entre ellos.
- Las filas horizontales de las unidades que desfilan en profundidad, las que originalmente consideraban 1mt., aumentarán a 2 mts. de separación.
- Cada grupo de efectivos que desfila será tratado como una unidad cerrada (burbuja sanitaria), es decir, todos sus movimientos se realizarán en forma independiente por unidad de formación, así como en los traslados desde y hacia la ceremonia, eliminando la interacción entre ellos.
- El personal sanitario del Ejército controlará al personal que desfila en el uso correcto de mascarillas, medición de la temperatura corporal, aplicación de alcohol en manos y solicitud de "pase de movilidad".

ACCESO AL PARQUE O´HIGGINS

- El ingreso y salida al Parque O´Higgins de las autoridades e invitados que participan en la Parada Militar, se efectuará por el acceso vehicular habilitado por calle Tupper y peatonal por calle Beaucheff, sometiéndose a los controles sanitarios desplegados en el sector.
- El acceso por calle Rondizzoni, se encontrará habilitado para el ingreso y salida de las unidades participantes en el desfile y para el público general que visite el sector sur del Parque O´Higgins.
- Por razones sanitarias la entrada por metro parque O´Higgins, no se encontrará habilitada.